



RESOLUCION No. 570-AD-76

Lima, 30 de SETIEMBRE de 1976

Visto el Informe N° 153-UPOE- de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento;

CONSIDERANDO :

Que mediante el acápite N° 2 de la Resolución N° 474-AD-76, se adjudicó al Ing. Luis Sifuentes Cambana la obra ; Reacendicionamiento del Velódrome del Puente - del Ejército, por el monto de su propuesta ascendente a la suma de: Cuatrocientos sesentiseis mil descien--tes noventicinco y 00/100 soles oro (S/. 466,295.00);

Que mediante expediente N° 6530 el Ing. Luis Sifuen--tes C., ha declinado ejecutar la obra en mención;

Que la Oficina Central de Infraestructura y Equipa--miento, se ha pronunciado por que se deje sin efecto el acápite N° 2 de la Resolución N° 474-AD-76 y se -adjudique la citada obra a don Claudio Campos Sánchez por el monto de su propuesta ascendente a la suma de: Cuatrocientos cincuentiseis mil trescientos cincuen--ta y 00/100 soles oro (S/. 456,350.00);

Estando a lo informado por las Oficinas Central de -Infraestructura y Equipamiento, Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555, el -- Art. 14° del D.L. 21057;

SE RESUELVE :





RESOLUCION No. 570-AD-76

Lima, 30 de SETIEMBRE de 1976



ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO el acápite "2" de la Resolución N° 474-AD-76 de 20 de julio de 1976 que adjudicó al Ing. Luis Sifuentes Cambana, la obra : - Reacondicionamiento del Velódromo del Puente del Ejército.

bl

ARTICULO 2º.- ADJUDICAR a Suma Alzada la obra: REACONDI-
CIONAMIENTO DEL VELODROMO DEL PUENTE DEL
EJERCITO al SR. CLAUDIO CAMPOS SANCHEZ por el monto de
su propuesta de : CUATROCIENTOS CINCUENTISEIS MIL TRES-
CIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES ORO (S/ 456,350.00), -
con cargo a la Partida 07.01, Proyecto N° 0098/1-20 del
Programa 1784.



Regístrese, comuníquese y archívese.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

CED/OCIE
ALE/nb.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 320177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

5779
22 SET 1976

MEMORANDUM Nº 358-UAF-76

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA (a.i.)
A : JEFE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION (a.i.)
ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal en el Prog. 1784, Partida 07.01 y Proyecto Nº 0098/1-20 (Reacondicionamiento de Instalaciones Deportivas), aprobado con Res. Nº 060-AD-76.
FECHA : Lima, 21 de Setiembre de 1976.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para manifestarle que existe disponibilidad Presupuestal en el Prog, Partida y Proyecto arriba indicados para la ejecución de la obra "Reacondicionamiento del Velódromo del Puente del Ejercito por la Fuente de Financiamiento, Ingresos por Transferencias Internas.

Atentamente,

ALFONSO UGARTE SILVA
Jefe Unidad de Administración Financiera

UAF/WR
MV /dpa.

ELEVESE A DIRECCION EJECUTIVA:
Para conocimiento y fines consiguientes.

Lima, 22 de Setiembre de 1976.

pl JEFE DE LA OCA.
ALFONSO UGARTE S.

5779
17 SET 1976

INFORME N° 153-UPOE-76

AL : ING. JEFE DE LA OCIE
DEL : ING. JEFE DE LA UPOE
ASUNTO : DECLINACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA No.
019-0-76-REACONDICIONAMIENTO VELODROMO DEL
PUENTE DEL EJERCITO.
REF. : EXP. REG. No. 6530 DEL 25-8-76
FECHA : 16-SET.76

En relación al asunto indicado, informo a Ud.
lo siguiente:

1. Según Resolución 474-AD-76 del 20 de Julio de 1976, se adjudicó la obra indicada al - Ing. Luis Sifuentes Cambana, por el monto de \$466,295.00.
2. Con fecha 25 de Agosto del año en curso, el Ing. Luis Sifuentes C. mediante el expediente indicado en la referencia, hace conocer su decisión de declinar el realizar la ejecución de la obra que se le había adjudicado, aduciendo como principal razón, que por los aumentos decretados por el Gobierno a - finales del mes de Junio de 1976, los precios unitarios de su presupuesto han perdido vigencia.
3. En base a esta posición, se sostuvo entrevista con el Sr. Claudio Campos Sánchez, cuya propuesta en el proceso de adjudicación alcanzó la segunda opción, quien manifestó in...

...terés en efectuar dicha obra por el monto de \$/456,350.00.

Por las consideraciones expuestas, me permito sugerir se adopten las siguientes dos decisiones:

- a) Anular la Resolución NO. 474-AD-76 del 20 de Julio de 1976, mediante la cual INRED adjudicó al Ingeniero Luis Sifuentes Cambana, la construcción de la obra: Reacondicionamiento del Velódromo del Puente del Ejército.
- b) Otorgar mediante nueva Resolución, la adjudicación de esta Obra a Don Claudio Campos Sánchez, por el monto de \$/ 456,350.00. El monto señalado, será incrementado con los últimos Reintegros promulgados por el Gobierno.

Atentamente,



ING ALFREDO ROSSI HUERTAS
Jefe de la Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

ARR/hcb

File obra